

REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

Ordenación Estructural

PALACIO DE LOS BOIL DE ARENOS (ACTUAL BOLSA DE VALENCIA)

SITUACIÓN: CALLE LIBREROS Nº 2	BIEN DE INTERÉS CULTURAL
BARRIO: 6- UNIVERSITAT-SAN FRANCESC	
DISTRITO: 1- CIUTAT VELLA	
CÓDIGO: BIC 01. 06. 13	
CATEGORÍA: MONUMENTO	
FECHA DECLARACIÓN: 28.09.2007 [DOCV 05.10.2007]	

1. PARCELA:

REF. CATASTRAL VIGENTE:

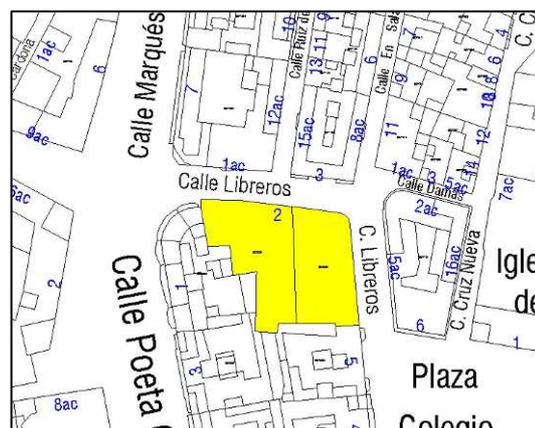
Cartografía Catastral: YJ2752F / E
 Manzana: 59263
 Parcela: 01 / 02
 CART. CATASTRAL: 401-21-III / IV401-22-1 / III
 IMPLANTACIÓN: ESQUINA
 FORMA: IRREGULAR
 SUPERFICIE: 865,59 M2



Fotografía Aérea 2008

2. EDIFICACIÓN:

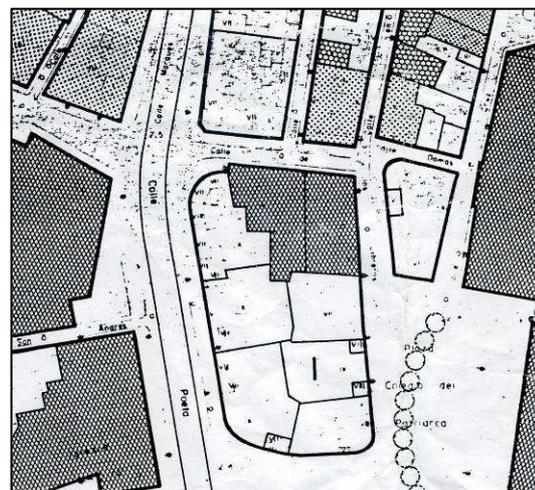
NÚMERO DE EDIFICIOS: 2
 NÚMERO DE PLANTAS: 4
 OCUPACIÓN: TOTAL
 CONSERVACIÓN: BUENO



Parcelario Municipal 2008

3. CIRCUNSTANCIAS URBANÍSTICAS Y PATRIMONIALES VIGENTES:

PLANEAMIENTO: PGOU 1988 [BOE 14.01.1989] y en su texto refundido y correc. errores [DOGV 03.05.1993]
 PEPRI Universitat – San Francesc. Ad20/11/92 [DOGV 08.01.93 / BOP 18/01/93]
 HOJA PLAN GENERAL: C-34
 CLASE DE SUELO: SU
 CALIFICACIÓN: CHP-131. Ciutat Vella Univ.-St. Francesc
 USO: (SP-4P) Sistema Local Servicio Público-Administrativo Privado
 PROTECCIÓN ANTERIOR: PROTEGIDO 1
 OTROS: Nº Archivo: RI1276
 Declaración como Bien de Interés Cultural (BIC) según Decreto 169/2007, de 28 de Septiembre.



PEPRI Universitat – San Francesc



PALACIO DE LOS BOIL DE ARENOS (ACTUAL BOLSA DE VALENCIA)

4. DESCRIPCIÓN Y REFERENCIAS HISTÓRICAS:

Partes Integrantes con consideración de BIC:

Edificio compuesto de semisótano, entresuelo, planta noble y piso alto, nave superior trasera, torre Miramar, fachadas, portada con escudo nobiliario, patio.

Descripción General:

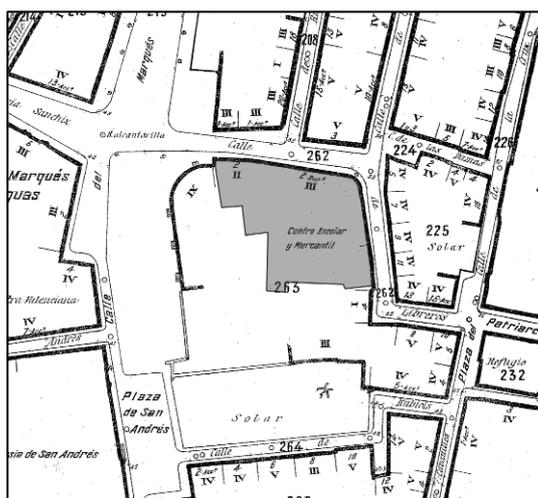
Se trata de un palacio que sigue la tradición medieval, pero depurada y revisada por las costumbres y gustos posteriores, levantado sobre un solar en esquina perteneciente a la familia de los Boil. El edificio que se conserva en la actualidad se debe a una configuración planteada en el siglo XVIII. La fachada muestra la división funcional y jerárquica del inmueble al significar el semisótano, entresuelo, planta noble y piso alto. Verticalmente tiene seis huecos por cada una de las plantas. La fachada tiene un zócalo de sillería, mientras que el resto de la misma está estucado. Destacan las balconadas de hierro forjado. La portada principal está realizada en piedra, presenta en la parte superior el escudo de la familia Boil a través de ella se accede al patio rectangular con cuatro arcos escarzanos. A la izquierda se encuentra la escalera que da paso a la planta principal, mientras que en el lado contrario se encuentra la escalera que comunica con todas las plantas. Al fondo del patio, paralelo a la fachada, hay una sala rectangular a la que se accede por dos arcos de medio punto realizados en piedra, situados en las galerías que forma el patio. Tras esta sala hubo un patio que en los años 40 del siglo XX fue ocupado por una moderna edificación con varias alturas. En la parte de la fachada más cercana a la actual calle Poeta Querol se abre otra portada de menor tamaño que corresponde ya a un planteamiento edificatorio pluriresidencial. La fábrica del edificio combina diferentes materiales como el tapial, el ladrillo y la mampostería. Los forjados están realizados con vigas de madera con bóvedas de ladrillo. Tras graves amenazas de arruinamiento, finalmente el edificio fue adquirido por la Generalitat y restaurado en 1997, según concurso de proyectos ganado por el arquitecto Carlos Campos González, con la finalidad de destinarlo a sede de la Bolsa de Valencia, función que conserva en la actualidad.

Observaciones:

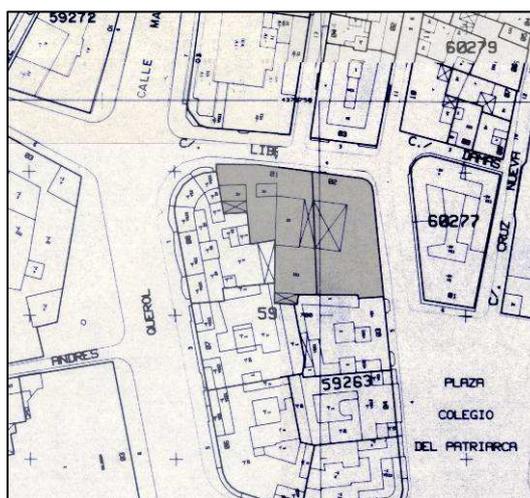
La habilitación efectuada como sede de la Bolsa de Valencia, se entiende vinculada a la declaración monumental en tanto en cuanto mantiene, realza o acrecienta los valores del inmueble pudiendo ser sometida a revisión crítica por intervenciones ulteriores que sean planteadas desde la perspectiva global y unitaria con que aquella fue ejecutada, concurren con igual o mayor solvencia a la valorización y disfrute patrimonial del inmueble y cuentan, a tal efecto, con la autorización administrativa de la administración tutelar en la materia.

(Decreto 169/2007 de 28 de Septiembre. DOCV 05.10.07. Número 5614)

Entre 1991 y 1995 se llevó a cabo un proyecto de restauración, con proyecto y bajo la dirección de Carlos Campos González y Emilio Sánchez García.



Cartográfico Municipal 1929-1945



Cartográfico C.G.C.C.T 1980



PALACIO DE LOS BOIL DE ARENOS (ACTUAL BOLSA DE VALENCIA)

5. REFERENCIAS TÉCNICAS:

AUTOR DEL PROYECTO: --

FECHA DE CONSTRUCCION: S.XVIII

SISTEMA CONSTRUCTIVO:

Sistema Portante: Muros de carga de tapial, mampostería y fábrica de ladrillo.

Sistema Sustentante: Originalmente, forjados de vigas de madera y revoltón de ladrillo.



6. VALORES PATRIMONIALES:

Valoración urbanística:

- Valor ambiental
- Integración Urbana
- Carácter articulador
- Carácter estructural

Valoración arquitectónica:

- Adscripción tipológica
- Carácter modelo referencia
- Ref. cultural-arquitectónica

Valoración socio-cultural:

- Referencia histórica

Valoración pormenorizada:

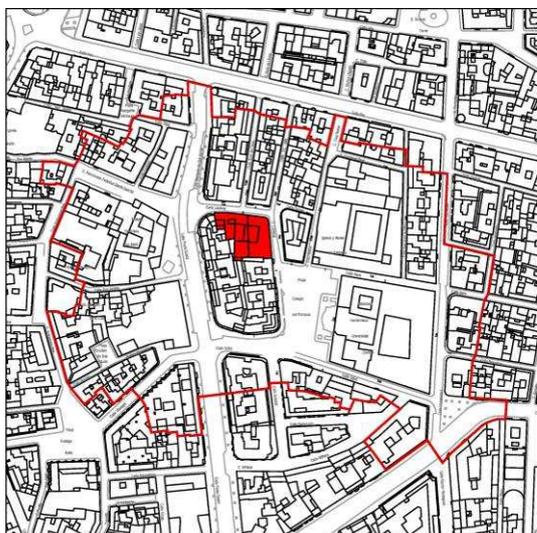
- Fachada principal
- Fachada trasera o lateral
- Cubierta del cuerpo principal
- Estructura espacial interna
- Patio



PALACIO DE LOS BOIL DE ARENOS (ACTUAL BOLSA DE VALENCIA)

7. ENTORNO DE PROTECCIÓN:

Delimitación del entorno afectado:



Descripción de la línea delimitadora:

El entorno de protección del Palacio de Boil de Arenós se encuentra mayoritariamente incluido en un ámbito superior engloba los entornos de otros bienes BIC que lo circundan y que han sido objeto de reconocimiento específico mediante la correspondiente Resolución de la Dirección General de Patrimonio Artístico, de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia, convalidada con carácter provisional por la Disposición Transitoria Primera, apartado Primero, de la reciente Ley 5/2007 de 9 de febrero, de La Generalitat, de Modificación de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano, según los datos que se citan:

- Real Colegio del Corpus Christi o del Patriarca (Resolución de 27 de julio de 1993, DOGV 06/10/1993 nº 2.118),
- Palacio del Marqués de Dos Aguas (Resolución de 8 de septiembre de 1993, DOGV 05/11/1993 nº 2.138),
- Universidad de Valencia (Resolución de 27 de julio de 1993, DOGV 05/10/1993 nº 2117),
- Iglesia de San Juan de la Cruz (Resolución de 9 de agosto de 1993, DOGV 14/1 0/1993 nº 2.123)

Por otra parte, la delimitación se extiende a las parcelas 02, 03, 04, 05 y 06 de la manzana catastral 60271 acogiéndose a lo dispuesto en el Apto. 1 de la Disposición Transitoria Primera de la ley 5/2007 modificadora de la 4/1998, como delimitación reconocida con carácter provisional, según la grafía del Anexo 3 del Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos del PGOU de Valencia de 1988, con arreglo a lo establecido por el "Convenio Marco de Colaboración entre la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de Valencia para el Desarrollo y Ejecución del Planeamiento Urbanístico del Conjunto Histórico de la Ciudad" suscrito el día 22 de junio de 1994 y publicado en el DOGV de 04/11/1994.

Delimitación del entorno de protección: Declarado. Decreto 169/2007 de 28 de Septiembre [DOCV 05.10.2007]

8. RÉGIMEN DE INTERVENCIÓN:

- Conservación
- Restauración
- Eliminación de elementos impropios
- Reposición de elementos primitivos
- Reforma y redistribución interior

Condiciones:

- Reforma y redistribución interior: De acuerdo con las observaciones del decreto 169/2007 de 28 de Septiembre. DOGV 05.10.07. Número 5614.



9. NORMATIVA DE APLICACIÓN:

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Decreto 169/2007 de 28 de Septiembre. DOCV 05.10.07. Número 5614
- Ficha BIC's de la web de la D.G. de Patrimoni Cultural Valencià. Conselleria de Cultura i Esport. [http://www.cult.gva.es/dgpa/Bics/listado_bics.asp]. Consulta 24.03.2010
- Estudio Previo del palacio de Boil de Arenos.
- A.A.V.V.: "Catálogo de monumentos y conjuntos de la Comunidad Valenciana". Conselleria de Cultura, Educació i Ciència.Valencia.1983.
- A.A.V.V.: "Guía de arquitectura de Valencia". CTAV. Valencia 2007.

11. OBSERVACIONES:

El Ayuntamiento de Valencia, de conformidad con la Ley de Patrimonio Cultural Valenciano, ha iniciado la redacción y tramitación del Plan Especial de Protección de este Bien de Interés Cultural. El Plan Especial podrá, en su caso, afectar al contenido de esta ficha.

